

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

ACTA N° 3073

En la ciudad de Montevideo, **a los diez días de octubre del año dos mil doce**, se reúne en sesión **ordinaria** el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro. El Presidente, economista Mario Bergara, se encuentra en misión oficial.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora Elizabeth Oria y la Gerente de Área, doctora Viviana Pérez.

Abierto el acto a las quince horas y quince minutos se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3072 de 3 de octubre de 2012.

Puesta a consideración la referida Acta, es aprobada sin observaciones.

II) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Servicios Institucionales.


1) Carolina Martino – Solicitud de compensación al amparo del artículo 24 del Decreto N° 133/012 de 24 de abril de 2012 por el título de Magíster en Finanzas expedido por la Universidad de Montevideo.

2) Jorge Basal – Solicitud de compensación al amparo del artículo 24 del Decreto N° 133/012 de 24 de abril de 2012 por el título de Magíster en Economía Internacional expedido por la Universidad de la República.

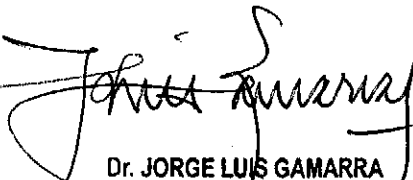
Con relación a los asuntos referidos, se adoptan las resoluciones números 270 y 271, respectivamente.

III) Asuntos correspondientes a la Gerencia de Política Económica y Mercados.

1) Corporación Nacional para el Desarrollo – Programa Global de Crédito Multisectorial


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


Dr. JORGE LUIS GAMARRA
VICEPRESIDENTE

DIRECTORIO

III - Convenio para tareas de evaluación de eventuales impactos ambientales suscrito el 8 de julio de 2002 – Reintegro de gastos.

2) HSBC Bank U.S.A., National Association – Acuerdo Marco International Swaps and Derivatives Association, Inc. ("ISDA 2002 Master Agreement").

Respecto de los asuntos referidos, se adoptan las resoluciones números 272 y 273, respectivamente.

3) Sistema de Pagos - Compensación de documentos – Acuerdo sobre Truncamiento de documentos.

Los señores Directores acuerdan diferir la consideración del asunto referido, para la próxima sesión.

IV) Asuntos correspondientes a la Superintendencia de Servicios Financieros.

1) Gottero Hnos. Limitada – Recurso jerárquico interpuesto contra la resolución de la Superintendencia de Servicios Financieros de 16 de mayo de 2012.

2) Recopilación de Normas de Mercado de Valores, Regulación y Control del Sistema Financiero, de Control de Fondos Previsionales y de Seguros y Reaseguros – Reordenamiento - Ejercicio del derecho de avocación (artículo 36 de la Ley N° 16.696 de 30 de marzo de 1995 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 18.401 de 24 de octubre de 2008 y resolución D/160/2012 de 14 de junio de 2012 – Comienza a computarse el plazo de 30 días establecido para ejercer el derecho de avocación una vez que estas actuaciones se ponen en conocimiento del Directorio).

Con relación a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 274 y 275, respectivamente.

V) Asuntos repartidos para conocimiento de los señores Directores.

1) Asesoría Jurídica – Demandas notificadas al Banco Central del Uruguay - Informe

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

correspondiente al trimestre julio-setiembre de 2012. (2012/0679)

2) Superintendencia de Servicios Financieros – República AFAP S.A. y SURA AFAP S.A. – Autorización de desafiliación al régimen jubilatorio mixto. (2012/1510)


3) Superintendencia de Servicios Financieros - Consorcio del Uruguay S.A. – Solicitud de acceso a la información al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008. (2012/1548)

4) Superintendencia de Servicios Financieros - Consorcio del Uruguay S.A. – Solicitud de acceso a la información al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008. (2012/1568)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos referidos.

VI) Planteos de los señores Directores.

El señor Director, economista Washington Ribeiro, expresa que considerando las repercusiones públicas que ha tenido la reciente subasta de PLUNA y en particular el otorgamiento por parte del Banco de la República Oriental del Uruguay de un aval bancario a la empresa COSMO; el monto de dicha operación, que equivale a aproximadamente 1,5% del Patrimonio del Banco República y atento al rol del Banco Central del Uruguay como supervisor del Sistema Financiero, entiende conveniente a fin de garantizar la debida transparencia y el correcto cumplimiento del correspondiente cometido, se instruya a la Superintendencia de Servicios Financieros y a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) a que integre, en el marco de la actual Evaluación Integral del BROU, con la mayor celeridad, el análisis detallado de la operación de referencia, tanto en lo referido al cumplimiento de la normativa bancocentralista como de los procedimientos internos del propio BROU.


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


Dr. JORGE LUIS GAMARRA
VICEPRESIDENTE


*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Los señores Directores acuerdan diferir el tratamiento del asunto para la próxima sesión.

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, la que debidamente autenticada, forma parte integrante de la misma.

No siendo para más, se levanta el acto a las dieciséis horas.


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General
ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL